

<b>Nombre del Trámite</b>	<b>Solicitud de patente industrial destinadas fábricas, taller, bodegas, industrias</b>
<b>Descripción</b>	Servicio de atención al público y asesorías. se revisa la documentación presentada por el usuario.
<b>Usuarios</b>	Persona natural o Jurídica
<b>Requisitos</b>	<p><b>REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL</b></p> <p>Primeramente, es importante verificar que la actividad a realizar no se encuentre afecta a la Ordenanza N° 40 de “Patentes Provisorias”. Por tanto, es recomendable, antes de firmar contrato de arriendo en la propiedad, revisar la dirección en donde se emplazará la actividad.</p> <p>Los requisitos en general para el otorgamiento de una patente industrial, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario de Declaración<ul style="list-style-type: none"><li>• Los Certificados de:</li><li>• <u>Zonificación</u></li><li>• <u>Recepción Final (destino de la propiedad compatible a la actividad)</u></li><li>• <u>Número</u> Se solicitan en la Dirección de Obras Municipales, 2° piso sector poniente del edificio consistorial. El horario de tramitación es de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.</li></ul></li><li>• Cuando corresponda, si realiza cambio de domicilio solicitar certificado de No Deuda de la Municipalidad desde la cual se emigra.</li><li>• Fotocopia <u>Legalizada</u> del Contrato de Arriendo o Acreditación de dominio vigente de la propiedad (actualizado) en el caso de ser dueño del inmueble.</li><li>• Fotocopia Certificado de Avalúo o de Contribuciones de la Propiedad.</li><li>• Fotocopia Cédula de Identidad del interesado si es persona natural. De ser persona jurídica, fotocopia de la C.I. del Representante Legal.</li><li>• <b>Resolución sanitaria de la Seremi de Salud, debe dirigirse a Av. Bulnes N°194 (la boleta de pago de la Seremi es el requisito, cuando corresponda).</b></li></ul>

- **Calificación técnica de la Seremi de Salud, debe dirigirse a Av. Bulnes N°194 (la boleta de pago de la Seremi es sugerida)**
- Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades o Apertura de Sucursal cuando corresponda.
- En el caso de una apertura de sucursal con casa matriz fuera de la comuna: Presentar Certificado Distribución de Capital Propio, otorgado por la Municipalidad correspondiente.
- En caso de ser persona jurídica inscrita ante Notario Público: Fotocopia Constitución de la sociedad, Protocolización del extracto, Extracto, Publicación diario oficial, Certificado de vigencia (CBRS), Certificado de vigencia de poder (CBRS), Certificado de anotaciones marginales (CBRS), Rut. Sociedad.
- En caso de ser persona jurídica inscrita en [www.tuempresaenundia.cl](http://www.tuempresaenundia.cl): Estatutos de la constitución, certificado de vigencia, certificado de anotaciones.
- Si la tramitación está hecha por un tercero, se solicitará poder notarial que autorice su gestión.

<b>Documentos a presentar</b>	Referencia "requisitos"
<b>Fecha de postulación</b>	Sin fecha de postulación
<b>Lugar de recepción</b>	Dirección de Inspección General
<b>Teléfono</b>	233213601
<b>Mail</b>	<a href="mailto:eduardomontero@ecentral.cl">eduardomontero@ecentral.cl</a> / <a href="mailto:maximilianogarate@ecentral.cl">maximilianogarate@ecentral.cl</a>
<b>Horario de Atención</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
<b>Costo del trámite</b>	Sin costo
<b>Disponibilidad del trámite</b>	Completa
<b>Servicio responsable</b>	<b>Gestión de patente de la Dirección de Inspección General</b>